

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE NIVEL ACADÉMICO ÁREA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La solicitud de reconocimiento de nivel académico de nuevas carreras, por instituciones autorizadas, deberá presentarse ante el Ministerio de Educación y Cultura seis (6) meses antes de la fecha de comienzo de su dictado. La omisión de este requisito impedirá el reconocimiento de los estudios cursados en los seis (6) meses posteriores a la presentación. La información solicitada a continuación deberá ser presentada por carrera.

PROPUESTA ACADÉMICA

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA

II. CARRERA OFRECIDA

II.1. FICHA DE CARRERA

- **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA**
- **MODALIDAD** (PRESENCIAL; PRESENCIAL CON AULA EXPANDIDA; SEMI-PRESENCIAL; VIRTUAL)
- **TÍTULO DEFINITIVO QUE SE EXPIDE**
- **CARRERA INTERMEDIA** (SI LA TUVIERA)
- **TÍTULO DE LA CARRERA INTERMEDIA**
- **FECHA DE INICIO DEL DICTADO**
- **AÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS**
- **UNIDAD ACADÉMICA** (SI CORRESPONDE)

II.2. NIVEL ACADÉMICO DE LA CARRERA

- **NIVEL ACADÉMICO DE LA CARRERA** (TERCIARIO NO UNIVERSITARIO; GRADO; POSTGRADO)
- **NIVEL ACADÉMICO DE LA CARRERA INTERMEDIA** (SI CORRESPONDE)

II.3. PERTINENCIA SOCIAL E INSTITUCIONAL

II.4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

II.5. PLAN DE ESTUDIOS

- **OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS**
- **PERFIL DE EGRESO**
- **PERFIL DE INGRESO**
- **MODALIDAD DE LA CARRERA** (PRESENCIAL; PRESENCIAL CON AULA EXPANDIDA; SEMI-PRESENCIAL; VIRTUAL)

- **METODOLOGÍA:** (ENFOQUE PEDAGÓGICO- DIDÁCTICO; CATEGORÍA, TIPO Y MODALIDAD DE LOS CURSOS; MALLA CURRICULAR; PROGRAMAS ANALÍTICOS DE LAS ASIGNATURAS)
- **RÉGIMEN DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES**
- **RÉGIMEN GENERAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**
- **RÉGIMEN DE REVÁLIDAS:** RESPONSABLE/S INSTITUCIONAL/ES DE OTORGAR REVÁLIDAS; INTEGRANTES DE LA UNIDAD ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO; PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO; ASIGNATURAS QUE FORMARÁN PARTE DEL CORPUS DE REVÁLIDAS
- **RÉGIMEN DE PREVIATURAS**
- **EVALUACIÓN FINAL**

III. INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PUBLICACIONES (OBLIGATORIO PARA UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS)

III.1. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PUBLICACIONES

III.2. TAREAS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PUBLICACIONES PROGRAMADAS

III.3. PLANES DE DESARROLLO

IV. VÍNCULOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

IV.1. VINCULACIONES INSTITUCIONALES

IV.2. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

VI. POBLACIÓN EDUCATIVA

VI.1. RESPONSABLE ACADÉMICO DE LA CARRERA

VI.2. PLANTEL DOCENTE (CV, COMPROMISO DOCENTE Y COPIA DE TÍTULO, ANVERSO Y REVERSO)

VI.3. PERSONAL DE APOYO: LUGAR, FUNCIONES Y NIVEL ACADÉMICO

VI.4. TUTORES (SI CORRESPONDE)

VI.5. TUTORES VIRTUALES (SI CORRESPONDE)

VI.6. GESTORES DE ENTORNOS VIRTUALES (SI CORRESPONDE)

VI.7. ESTUDIANTES (NÚMERO DE ESTUDIANTES PREVISTO POR CARRERA; SISTEMA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (SI LO TUVIERE)

VI.8 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS (SI LO TUVIERE)

VII. EQUIPAMIENTO ACADÉMICO

VII.1. BIBLIOTECA: CANTIDAD DE VOLÚMENES, TÍTULOS Y MATERIALES NO IMPRESOS; CONVENIOS CON OTRAS BIBLIOTECAS U OTRAS INSTITUCIONES (SI LOS TUVIESE); SERVICIOS; EQUIPAMIENTO

VII.2. LABORATORIOS/TALLERES (EN CASO QUE SEA PERTINENTE CON LA PROPUESTA ACADÉMICA): FUNCIONALIDAD; ACCESIBILIDAD; EQUIPAMIENTO

VII.3. ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (SI CORRESPONDE): RECURSOS TECNOLÓGICOS; SERVICIOS; ACCESIBILIDAD